

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41848 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 659/12, por auto de 19 de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor IMagen Personal, S.L., con C.I.F. B 92083344, y cuyo centro de principales intereses los tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La Administración Concursal ha abierto página en internet para conocimiento público del presente concurso, pudiendo ser consultada en 659.12@expertosac.com

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de internet: 659.12@expertosac.com, así como a la siguiente dirección postal C/Plaza de Toros Vieja 2/5/C Málaga, y al teléfono número 952363200 y Fax 952364053.

El plazo para esta comunicación es el de dos meses a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 31 de octubre de 2012.- La Secretaría Judicial.

ID: A120080294-1